

DATOS FUNDAMENTALES PARA EL INVERSOR

El presente documento recoge los datos fundamentales sobre este fondo que el inversor debe conocer. No se trata de material de promoción comercial. La ley exige que se facilite esta información para ayudarle a comprender la naturaleza del fondo y los riesgos que comporta invertir en él. Es aconsejable que lea el documento para poder tomar una decisión fundada sobre la conveniencia o no de invertir en él.

RURAL SELECCION CONSERVADORA, FI (Código ISIN: ES0174388035)

Nº Registro del Fondo en la CNMV: 840

La Gestora del fondo es GESCONSULT, S.A., S.G.I.I.C. (Grupo: GESCONSULT)

Objetivos y Política de Inversión

El fondo pertenece a la categoría: Fondo de Inversión. RETORNO ABSOLUTO.

Objetivo de gestión: Generar rendimientos positivos en cualquier entorno de mercado (alcista/bajista) con una volatilidad inferior al 2% anual.

Política de inversión: El fondo invertirá, directa e indirectamente a través de IIC financieras, que sean activo apto, armonizadas o no (estas últimas hasta el 30%) que pertenezcan o no al grupo de la Gestora (hasta un 100% de su patrimonio), en valores de renta fija o de renta variable, depósitos y en instrumentos del mercado monetario cotizados y no cotizados, que sean líquidos.

Se invertirá sin predeterminación de porcentajes de distribución por activos, emisores, mercados o divisas. La inversión en renta fija y renta variable será mayoritariamente en mercados y emisiones de la OCDE, sin excluir los emisores/mercados emergentes.

Las IIC en las que se invierta seguirán principalmente estrategias de retorno absoluto y no tienen por qué seguir el comportamiento general de los mercados.

Las inversiones en renta variable serán en valores de alta, media y baja capitalización, aunque con el grado de liquidez suficiente para permitir una operativa fluida sin predeterminación en los criterios de selección.

Las inversiones en renta fija serán en emisores públicos o privados, sin límite de calidad crediticia de las emisiones / emisores (por tanto el total de la cartera podría estar en baja calidad crediticia) y sin predeterminación en cuanto a los sectores económicos o zonas geográficas. La duración media de la cartera de renta fija se situará en una horquilla entre -10 y 10 años.

No existirá predeterminación en cuanto al porcentaje de exposición a riesgo divisa pudiendo alcanzar el 100%.

Se podrá invertir más del 35% en valores de un Estado de la UE, una Comunidad Autónoma, una Entidad Local, los Organismos Internacionales de los que España sea miembro y Estados con solvencia no inferior a la de España.

Se podrá operar con derivados negociados en mercados organizados de derivados con la finalidad de cobertura y de inversión y no negociados en mercados organizados de derivados con la finalidad de cobertura y de inversión.

Esta participación es de acumulación, es decir, los rendimientos obtenidos son reinvertidos.

El partícipe podrá suscribir y reembolsar sus participaciones con una frecuencia diaria.

Si usted quiere suscribir o reembolsar participaciones el valor liquidativo aplicable será el del mismo día de la fecha de solicitud. No obstante, las órdenes cursadas a partir de las 12:00 horas o en un día inhábil se tramitarán junto con las realizadas al día siguiente hábil. Los comercializadores podrán fijar horas de corte anteriores a la indicada.

Recomendación: Este fondo puede no ser adecuado para inversores que prevean retirar su dinero en un plazo de menos de 2 años.

Perfil de Riesgo y Remuneración

<-- Potencialmente menor rendimiento Potencialmente mayor rendimiento --> La categoría "1" no significa que la inversión esté
<-- Menor riesgo Mayor riesgo --> libre de riesgo.

1	2	3	4	5	6	7
---	---	---	---	---	---	---

Este dato es indicativo del riesgo del fondo y está calculado en base a datos históricos que, no obstante, pueden no constituir una indicación fiable del futuro perfil de riesgo del fondo. Además, no hay garantías de que la categoría indicada vaya a permanecer inalterable y puede variar a lo largo del tiempo.

¿Por qué en esta categoría? Porque la volatilidad máxima será inferior al 2% anual.

Gastos

Estos gastos se destinan a sufragar los costes de funcionamiento del fondo, incluidos comercialización y distribución. Dichos gastos reducen el potencial de crecimiento de la inversión.

Gastos deducidos del fondo a lo largo de un año	
Gastos corrientes	http://www.cnmv.es/Portal/Consultas/IIC/RentHistGastosIIC.aspx?Tipo=FI&Numero=840&NC=0&NP=0

La información detallada puede encontrarla en el folleto disponible en la web de la gestora y en la CNMV.

Comisión resultados año anterior: <http://www.cnmv.es/Portal/Consultas/IIC/RentHistGastosIIC.aspx?Tipo=FI&Numero=840&NC=0&NP=0>

Rentabilidad Histórica

<http://www.cnmv.es/Portal/Consultas/IIC/RentHistGastosIIC.aspx?Tipo=FI&Numero=840&NC=0&NP=0>

Información Práctica

El depositario del fondo es BANCO INVERDIS, S.A. (**Grupo:** BANCA MARCH)

Fiscalidad: La tributación de los rendimientos obtenidos por los partícipes dependerá de la legislación fiscal aplicable a su situación personal. Los rendimientos de los fondos de inversión tributan al 1% en el Impuesto sobre Sociedades.

Información adicional: Este documento debe ser entregado, previo a la suscripción, con el último informe semestral publicado. Estos documentos, el folleto, que contiene el reglamento de gestión y los últimos informes trimestral y anual, pueden solicitarse gratuitamente y ser consultados por medios telemáticos en la Sociedad Gestora o en las entidades comercializadoras y en los registros de la CNMV (disponibles en castellano). El valor liquidativo del fondo se puede consultar en Boletín de cotización de la Bolsa de Valores de Madrid y en la página web www.gesconsult.es.

La gestora y el depositario únicamente incurrirán en responsabilidad por las declaraciones contenidas en el presente documento que resulten engañosas, inexactas o incoherentes frente a las correspondientes partes del folleto del fondo.

Este fondo está autorizado en España el 13/02/1997 y está regulado por la CNMV.